



unesco

Red Mundial de Ciudades
del Aprendizaje

Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024

Directrices para las Comisiones Nacionales para la UNESCO

Introducción

Los galardones trienales UNESCO Ciudad del Aprendizaje reconocen a los miembros de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC) que han demostrado un progreso significativo en la mejora de la educación y las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Sólo una ciudad por país puede recibir el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje en cada ronda de galardones. El próximo Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje se otorgará en diciembre de 2024 durante la sexta Conferencia Internacional de Ciudades del Aprendizaje (ICLC 6).

Tenga en cuenta que el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024 está abierto a todas las ciudades miembros de la UNESCO GNLC con más de 12 meses de pertenencia a la red. Los anteriores galardonados no podrán optar al galardón durante un periodo de seis años tras la recepción de un Galardón de la UNESCO Ciudad del Aprendizaje. **En consecuencia, las ciudades que recibieron el galardón en 2019 y 2021, así como las que se unieron a la red en 2024, no son elegibles para este ciclo.**

Los miembros de la GNLC que deseen optar al Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024 deben presentar sus formularios de candidatura a las Comisiones Nacionales para la UNESCO de sus países antes del **31 de mayo de 2024**.

En este contexto, se pide a las Comisiones Nacionales para la UNESCO:

1. promover el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024 en sus países;

2. evaluar los formularios de solicitud de las ciudades y nominar a **un máximo de dos ciudades** basándose en los criterios de evaluación incluidos en estas directrices;
3. presentar un formulario de candidatura para las ciudades seleccionadas junto con el **formulario de solicitud** y el **formulario de consentimiento** de la ciudad (y cualquier documento justificativo) al equipo de coordinación del GNLC (learningcities@unesco.org) antes del **28 de junio de 2024**.

Si necesita más información, consulte la nota conceptual o póngase en contacto con el equipo de coordinación del GNLC en learningcities@unesco.org.

Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024

Criterios y formulario de evaluación

Criterios

Todas las candidaturas recibidas para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje se evalúan de acuerdo con los siguientes criterios, basados en las [Directrices para la creación de ciudades del aprendizaje](#):

- **Avance del plan de la ciudad del aprendizaje:** ¿En qué medida ha avanzado la ciudad candidata en el desarrollo y la aplicación de su plan de ciudad del aprendizaje? Esto incluye la evaluación del desarrollo de políticas y estrategias y su impacto en los ciudadanos.
- **Avances en la coordinación de las partes interesadas y las asociaciones:** ¿Ha mostrado la ciudad candidata mejoras en su capacidad para coordinarse con las partes interesadas y formar asociaciones?
- **Progreso en la movilización y utilización de recursos:** ¿En qué medida ha demostrado la ciudad candidata progresos en la movilización y utilización efectivas de recursos para apoyar sus iniciativas de ciudad del aprendizaje?
- **Progresos en el seguimiento y la evaluación del desarrollo de la ciudad del aprendizaje:** ¿En qué medida ha mejorado la ciudad candidata sus mecanismos de seguimiento y evaluación del progreso del desarrollo de la ciudad del aprendizaje?
- **Avances para garantizar que el aprendizaje sea accesible a todos los ciudadanos:** ¿Ha realizado la ciudad candidata avances significativos para garantizar que las oportunidades de aprendizaje sean accesibles a todos los segmentos de su población?
- **Avances en el fomento de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida:** ¿Ha avanzado la ciudad candidata en el cultivo de una cultura que fomente el aprendizaje a lo largo de la vida entre sus residentes?
- **Avance de prácticas innovadoras:** ¿Ha demostrado la ciudad candidata avances en la adopción y aplicación de prácticas innovadoras en el contexto de la construcción de una ciudad del aprendizaje?
- **Contribuciones a las actividades de la GNLC:** ¿Ha contribuido activamente la ciudad candidata a las actividades de la GNLC y ha promovido la creación de redes entre ciudades del aprendizaje?

Tenga en cuenta que la información proporcionada por las ciudades debe basarse exclusivamente en acciones que hayan tenido lugar durante su periodo de pertenencia a la GNLC. No se tendrán en cuenta los esfuerzos realizados con anterioridad.

En la medida de lo posible, la información facilitada por las ciudades deberá corroborarse con datos oficiales de las autoridades municipales y cifras concretas y/o referencias a fuentes en línea que compartan información de apoyo (es decir, sitios web, publicaciones, etc.). En caso necesario, las Comisiones Nacionales podrán solicitar a la ciudad documentos y registros adicionales.

Formulario de evaluación

Las Comisiones Nacionales tienen la opción de utilizar el siguiente formulario de evaluación para examinar las candidaturas de las ciudades. El formulario ayudará a las Comisiones Nacionales a identificar las ciudades que más merecen ser nominadas.

Cómo funciona el proceso de evaluación:

1. Revise la solicitud de cada ciudad y puntúe de 1 a 4. (1 = insuficiente; 2 = podría mejorar; 3 = bueno; 4 = muy bueno) para cada uno de los criterios enumerados a continuación.
2. Calcule una puntuación total para cada una de las siete categorías.
3. Suma todos los totales para revelar las dos ciudades con la puntuación más alta.

NOMBRE DE LA CIUDAD

Parte 2 del formulario de solicitud: Fortalecimiento de los marcos para el desarrollo de ciudades del aprendizaje

Avance de un plan de ciudad del aprendizaje

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta):
1.A. La ciudad ha desarrollado y aplicado políticas y estrategias participativas y bien fundamentadas para promover el aprendizaje a lo largo de la vida para todos.	
1.B. La ciudad ha avanzado hacia los objetivos a medio y largo plazo de su plan de ciudad del aprendizaje.	
1.C. La ciudad ha aportado pruebas concretas y mensurables que demuestran el impacto que la aplicación de su plan de ciudad del aprendizaje ha tenido en los ciudadanos.	
Total:	

Avances en la coordinación y asociación de las partes interesadas

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta):
2.A. La ciudad facilita la coordinación intersectorial entre las principales partes interesadas (es decir, agentes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior y organismos del sector privado, entre otros) para mejorar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	
2.B. La ciudad ha adoptado estrategias para impulsar la movilización de las partes interesadas, apoyar la oferta de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y garantizar un desarrollo cohesionado de la ciudad del aprendizaje.	
2.C. La ciudad ha creado comités, alianzas y/o redes para promover la coordinación de las partes interesadas.	
Total:	

Progresos en la movilización y utilización de recursos

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
3.A. La ciudad ha aumentado su dotación presupuestaria para promover el aprendizaje a lo largo de la vida.	
3.B. La ciudad ha aumentado la movilización y la utilización de recursos monetarios y no monetarios (por ejemplo, espacios públicos, centros comunitarios, organizaciones de voluntarios, lugares culturales, etc.) para apoyar su desarrollo como ciudad del aprendizaje, en particular mediante su participación en asociaciones en las que intervienen partes interesadas de los sectores público y privado y/o la sociedad civil.	
3.C. La ciudad ha avanzado en la promoción del uso eficaz de los recursos para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida. También ha adoptado métodos innovadores para cartografiar y utilizar el capital humano, financiero y cultural, entre otros recursos.	
Total:	

Avances en el seguimiento y la evaluación del desarrollo de la ciudad del aprendizaje

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)

4.A. La ciudad ha emprendido acciones y adoptado medidas para supervisar y evaluar sus progresos como ciudad del aprendizaje (por ejemplo, equipo de evaluación, informes cualitativos o cuantitativos, reuniones consultivas y/o evaluación externa, entre otros).	
4.B. La ciudad dispone de indicadores/mecanismos clave de rendimiento para medir su desarrollo como ciudad del aprendizaje. Idealmente, estos están relacionados con las Características Clave de las Ciudades del Aprendizaje y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	
4.C. La ciudad ha emprendido iniciativas importantes que han tenido un impacto positivo en las áreas o métricas que sus indicadores clave de rendimiento están diseñados para medir.	
Total:	

Parte 3 del formulario de candidatura: Promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos

Avances para garantizar que el aprendizaje sea accesible a todos los ciudadanos

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
5.A. La ciudad ha iniciado y/o reforzado iniciativas, políticas, estrategias, asociaciones y/o proyectos y enfoques que han (1) mejorado el acceso al aprendizaje a lo largo de la vida; (2) respondido a las necesidades de aprendizaje de diversos grupos, incluidos los miembros de comunidades marginadas; y (3) abordado las barreras locales para participar en oportunidades de aprendizaje.	
5.B. La ciudad ha desarrollado métodos innovadores para mantener informados a los ciudadanos sobre las oportunidades de aprendizaje a su alcance.	
Total:	

Avances para fomentar una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
6.A. La ciudad ha reforzado una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida, organizando actos innovadores/celebrativos para promover la participación activa de grupos e individuos en el aprendizaje (incluidos los miembros de comunidades vulnerables, como las mujeres y los jóvenes).	

6.B. Los actos han contribuido al progreso de la ciudad para convertirse en una ciudad del aprendizaje (ilustrado por el aumento de los índices de participación en el aprendizaje, la mejora de la adquisición de competencias y/o la mejora de la cohesión de la comunidad).	
Total:	

Parte 4 del formulario de candidatura: Proyectos y prácticas temáticas

Impacto de las prácticas temáticas innovadoras

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
7.A. La ciudad ha demostrado un proyecto emblemático/innovador o una buena práctica que ha ilustrado su compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida y los principios de la GNLC.	
7.B. La ciudad ha facilitado información detallada sobre su proyecto/buena práctica, incluyendo referencias y datos concretos, y lo ha relacionado con uno de los temas enumerados.	
Total:	

La Educación para el Desarrollo Sostenible y la acción por el clima en el punto de mira

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
8.A. La ciudad ha demostrado un proyecto emblemático/innovador o una buena práctica que ha ilustrado su compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.	
8.B. La ciudad ha facilitado información detallada sobre su proyecto/buena práctica, incluyendo referencias y datos concretos.	
Total:	

Parte 5 del formulario de solicitud: Promoción más amplia del desarrollo de ciudades del aprendizaje

Contribuciones a las actividades de la GNLC

Criterios	Puntuación (de 1 a 4, siendo 1 la más baja y 4 la más alta)
9.A. La ciudad ha realizado contribuciones significativas a las actividades de la GNLC y ha aportado pruebas suficientes de dichas contribuciones.	
9.B. La ciudad ha promovido activamente la creación de redes nacionales, regionales y/o internacionales entre ciudades del aprendizaje, aportando al menos un ejemplo concreto.	
Total:	

Puntuación global:

Comentarios generales:

Secretario General de la Comisión Nacional para la UNESCO

Para uso oficial

Fecha de recepción:

Nota informativa importante:

1. No podrán presentarse más de dos ciudades de cada país por ciclo de galardones.
2. Cada norma de candidatura debe ir acompañada de:
 - **El formulario de solicitud del galardón** de la ciudad propuesta (y cualquier documento justificativo) y el **formulario de consentimiento** disponible en el paquete de solicitud (pueden descargarse [aquí](#))
 - Cinco fotos de alta resolución (originales, sin comprimir y sin cambiar de tamaño) que muestren acciones de la ciudad del aprendizaje. Cada foto debe ir acompañada de una breve descripción, así como de información sobre los derechos de autor.
3. Todos los documentos requeridos para la nominación deben ser enviados al UIL en learningcities@unesco.org.
4. La fecha límite para la presentación de candidaturas por parte de las Comisiones Nacionales para la UNESCO es el **28 de junio de 2024**.

CANDIDATURA

Proponemos a las siguientes ciudades de (país) _____ para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2024:

Ciudad designada _____

Ciudad designada _____

Fecha:

Firma del representante oficial:

**Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida
Equipo de Coordinación de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO**

Feldbrunnenstrasse 58, 20148 Hamburgo, Alemania

Tel: +49 (0) 40 44 80 41 36

Fax: +49 (0) 40 410 77 23

Correo electrónico: learningcities@unesco.org

Página web: <https://www.uil.unesco.org/en/learning-cities>